

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM.32

SERIE: 1973-74

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL AUDITOR
MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE
CREDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, Y PARA
OTROS FINES:

POR CUANTO : Al confeccionarse el presupuesto de gastos para el año económico 1973-74 se crearon las siguientes partidas:

2804- Publicación Edictos
4202- Limp. Calles Ext. Basura
5903- Gastos Formoción Deportes, Actos Recreativos

POR CUANTO : El crédito consignado en dichas partidas ha resultado insuficiente para los fines que fueron creadas.

POR CUANTO : En el vigente presupuesto de gastos existen partidas con créditos disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra. : Autorizar al Auditor Municipal a hacer en los libros de contabilidad a su cargo una transferencia de crédito entre las siguientes partidas:

DE LAS PARTIDAS:

2101- Dietas Asambleístas	\$ 300.00
2102- Gastos Viaje y Bagaje	277.18
6207- Const. y Rep. Aceras	200.00
TOTAL.....	\$ 777.18

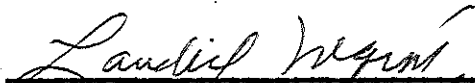
A LAS PARTIDAS:


2804- Públicación Edictos	\$ 107.18
4202- Limp. Calles Ext. Basura	600.00
5903- Gastos Promoción Deportes, Actos Recreativos	70.00
TOTAL.....	\$ 777.18

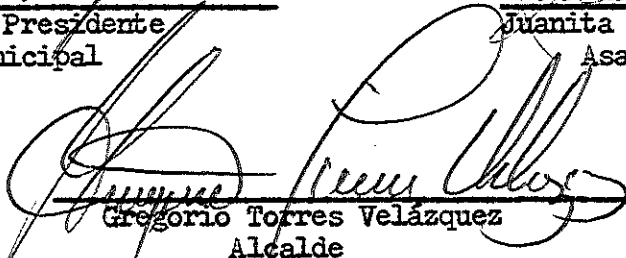
SECCION 2da. : Esta Resolución por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra. : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 25 de junio de 1974.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Jaunita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 32, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Junio de 1974, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Laudiel Negrón

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Angel M. González

Hon. Juan José Félix

Hon. Rafael Cardona

Hon. José Rosario Lugo

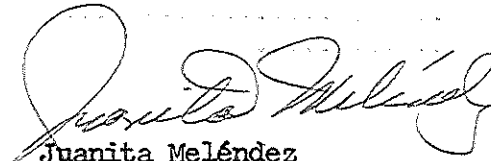
Hon. Pedro Rosa Resto

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Edwin Rosario Navarro

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 26 de Junio de 1974.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales, para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente, la que firmo y sello con el sello oficial de este municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 28 de Junio de 1974.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal